



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-35-0003097

Montevideo,

25 FEB. 2025

VISTO: la solicitud formulada por el Soldado de 1ª (SRPFFAA) Mateo Bique Mora, perteneciente al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, para que se le conceda licencia extraordinaria sin goce de sueldo y autorización para trasladarse a los continentes de Asia, África y Europa, desde el 1º de abril de 2025 al 31 de julio de 2025;

RESULTANDO: que motiva dicha solicitud razones de índole personal;

CONSIDERANDO: I) que es de aplicación el artículo 83 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019, el cual establece que el Poder Ejecutivo podrá conceder, a solicitud debidamente motivada del interesado, una licencia extraordinaria sin goce de sueldo de hasta un año;

II) que se considera fundada la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo;

III) que el literal c) del artículo 68 de la citada Ley, dispone que el personal militar se encuentra en situación de servicio "no disponible", cuando usufructúe licencia extraordinaria sin goce de sueldo en los términos previstos por el mencionado artículo 83;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por los artículos 68 y 83 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

1º. Concédase licencia extraordinaria sin goce de sueldo y autorización para trasladarse a los continentes de Asia, África y Europa, al Soldado de 1ª (SRPFFAA) Mateo Bique Mora, perteneciente al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, desde el 1º de abril de 2025 al 31 de julio de 2025, pasando a revistar en situación de "no disponible" por dicho período.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a efectos de notificar al interesado y agregar en la respectiva Hoja de Servicios y Hechos. Cumplido, archívese.



DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



LACALLE POU LUIS

SECPMIL  
RZ.lg